



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención a favor de don José María Lemus Pinilla, domiciliado en Villafranca de los Barros (Badajoz) que ha de recaer en "UNA NUEVA EMPACADORA DE PAJA".

---

## EXPOSICION

La nueva empacadora de paja, objeto de esta Patente de Invención que se solicita por veinte años se caracteriza especialmente, por su sencilla construcción, teniendo además la ventaja sobre sus similares de poder ser trasladada de un lugar a otro sin gasto alguno. Debido a los elementos que la integran, habida cuenta que se ha tenido especial cuidado de simplificarla todo lo más posible, se ha conseguido que esta nueva empacadora resulte a un precio muy reducido y, por tanto, permite su venta a los más modestos labradores, que hasta el día se han visto imposibilitados de preparar la paja de sus cosechas, en condiciones de ofrecerlas al mercado. Otro acierto que, indudablemente, tiene esta nueva empacadora es que por la sencillez de su mecanismo, no requiere ningún gasto de conservación.



detalle éste, que hay que tener muy en cuenta en la fabricación de toda clase de aparatos y utensilios agrícolas, al objeto de que estén al alcance de todas las fortunas, y muy especialmente de los pequeños y modestos labradores.

### FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA EMPACADORA

La empacadora se halla formada por un cuerpo de madera, en cuya parte superior una especie de embudo permite la introducción de la paja que tiene que empaquetarse. Una vez que ésta se halla dentro de la empacadora, se coloca en la parte superior la plancha, la cual en virtud de dos palancas mecánicas ejerce la presión necesaria en la paja, que va quedando prensada en la parte baja de la empacadora.

Cuando la paja está lo suficientemente prensada se separan los dos tableros de la parte inferior de la empacadora (fig. n<sup>o</sup> 3), quedando la paja sujeta por los tableros de los costados, por el fondo de la máquina y en la parte alta, por la plancha; en estas condiciones se procede a coser con alambre y aguja de gran dimensión, el paquete obtenido, pudiendo éste llevar hasta siete atados en su parte larga y dos en su parte ancha, a cuyo efecto, lleva, en los tableros de los costados, las aberturas necesarias.

Se acompañan a la presente memoria los planos que se consideran necesarios para la mejor comprensión de esta nueva empacadora. Las figuras 1 y 2 representan dos vistas de la nueva empacadora y



la figura 3 la empacadora abierta, después de haber hecho los paquetes.

N O T A

-----

Se reivindica como de la única y exclusiva invención del solicitante y es objeto de esta patente de Invención que se solicita por veinte años, «UNA NUEVA EMPACADORA DE PAJA», según se describe en la presente Memoria y los planos que se adjuntan.

Madrid, 20 de Junio de 1929.  
Por autorización del solicitante.

PATENTE DE INVENCION

Fig. 2ª

Escala variable

Fig. 1ª

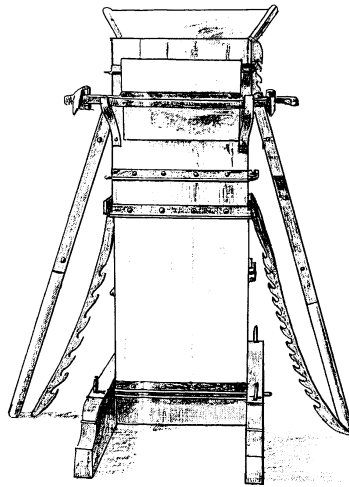
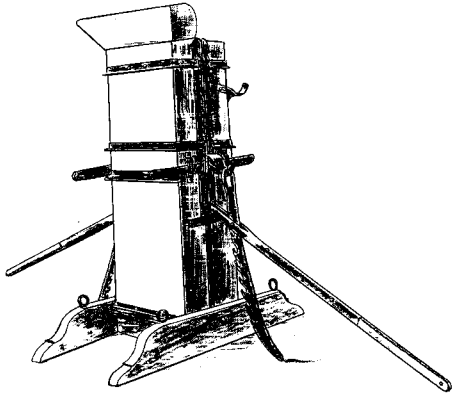
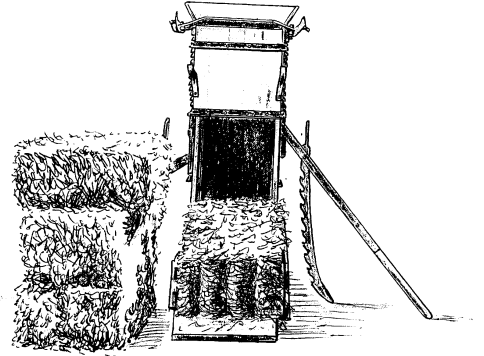


Fig. 3ª



Madrid 20 de Junio de 1929

P. A.  
*P. A. Hergal*